

Jurídica



DECRETO No. 0242 FECHA: 29 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, y


CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No. 2016009905 del 29 de septiembre de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 4 2 FECHA: 2 9 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$4.085.821) contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.

6. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

"El Municipio de Sabaneta mediante decreto Municipal No. 136 del 14 de diciembre de 2015 liquidó el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2016, asignando partidas para conceptos presupuestales de funcionamiento, inversión y deuda pública.

"Mediante correo electrónico la Secretaria de Servicios Administrativo solicita al área administrativa de presupuesto realizar los trámites correspondientes para elaborar decreto de traslado presupuestal de egresos al artículo 00400 "Prima Vida Cara ICLD" de las Secretarías de Gobierno, Educación y la General, para poder cubrir en su totalidad el pago de prima de vida cara que se le pagan a los empleados según Acuerdo Municipal No. 021 del 1987 y 025 de 1999.

"Teniendo en cuenta lo anterior y verificada la disponibilidad de los recursos en el artículo presupuestal de 00400 "Prima de Vida Cara" de la Secretarías de Servicios Administrativos a la fecha y, que sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no ha contraído obligación o compromiso alguno, se considera pertinente disponer de recursos que se encuentran disponibles para trasladarlos."

7. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÉDITOS


AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secre 14 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 4 2 FECHA: 2 9 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

Depen	01 Despacho del Sec. de Servicios Administrativos	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	1 SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	01 SERVICIO PERSONAL ASOCIADO A NOMINA	
Artículo	00400 Prima de Vida Cara I.C.L.D	\$4.085.821
	FUNCIONAMIENTO	4.085.821
	Despacho del Sec. de Servicios Administrativos	4.085.821
	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4.085.821
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$ 4.085.821

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secre	04 SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Depen	01 Despacho del Secretario de Gobierno	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	1 SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	01 SERVICIO DE PERSONA ASOCIADOS A NOMINA	
Artículo	00400 Prima de Vida Cara I.C.L.D	2.198.843
	FUNCIONAMIENTO	2.198.843
	Despacho del Secretario de Gobierno	2.198.843
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	2.198.843

Secre	10 SECRETARÍA DE EDUCACION	
Depen	01 Despacho del Secretario de Educación	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	1 SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	01 SERVICIO DE PERSONA ASOCIADOS A NOMINA	
Artículo	00400 Prima de Vida Cara I.C.L.D	1.364.381
	FUNCIONAMIENTO	1.364.381
	Despacho del Secretario de Educación	1.364.381
	SECRETARÍA DE EDUCACION	1.364.381


187

Secre	11 SECRETARÍA DE GENERAL	
Depen	01 Despacho del Secretario de General	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	1 SERVICIOS PERSONALES	



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 4 2 FECHA: 2 9 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

Grupo	01	SERVICIO DE PERSONA ASOCIADOS A NOMINA	
Artículo	00400	Prima de Vida Cara I.C.L.D	522.597
		FUNCIONAMIENTO	522.597
		Despacho del Secretario de General	522.597
		SECRETARÍA DE GENERAL	522.597
		TOTAL CRÉDITOS	\$4.085.821

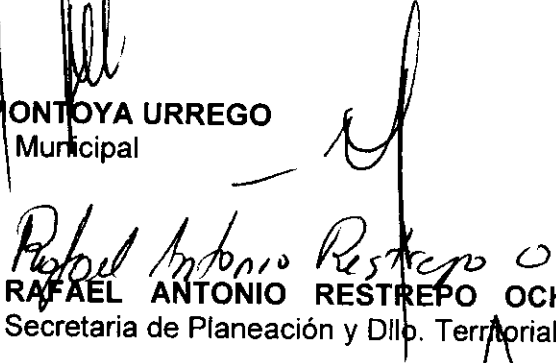
ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **2 9 SEP 2016**

CÚMPLASE


IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
 Alcalde Municipal


DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
 Secretaria de Hacienda


RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
 Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Tatiana Bermudez M.
 Reviso: **Tatiana Bermúdez Mejía**
 Contratista de Apoyo- Presupuesto


 Verificó: **Rosa Lilia Flores Hernández**
 Líder Área de Presupuesto


 Elaboró: **Daniela Morales Betancur**
 Contratista de Apoyo- Presupuesto

